Nota DNC N° 13371 /2020

Asunción, 17 de julio de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	370472
Etapa del Procedimiento	Contrato
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	CD Nº 12 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA" ID Nº 370.472
Entidad	Ministerio de Educación y Ciencias
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Solicitamos a la Convocante remitir el Formulario B 02 17 de los siguientes proveedores conforme a los montos que se observa en la Resolución N°454 del Ministerio de Educación y Ciencias

   - INDUCLOR SRL- RUC: 80004743-5
   - EVEREST COMERCIAL RUC: 1379066-8
   - INDESING SRL RUC: 80046351-0
   - GUSTAVO ADOLFO LEIVA RUC: 1861152-4

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en

los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*

3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: RZARATE